

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO II

Precios de suscripción.
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Jueves 21 de abril de 1881

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 0 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rl. línea defunciones y aniversarios, 15 rs. uno

Núm. 83

Con rebaja de precios, se alquilan las habitaciones recién pintadas en la calle de las Salinas, núm. 8.

Liga de Contribuyentes.

Con el objeto de dar lectura á la memoria de los trabajos verificados por esta Sociedad y discutir la conveniencia de elevar una exposición al Gobierno pidiéndole la conclusion de tratados de comercio con Francia, Inglaterra y América, su Junta directiva tiene la honra de invitar á una reunion, que tendrá lugar el domingo próximo 24 de abril, á las once de la mañana en Casa de la Ciudad, á todos los que siendo ó no socios, hagan ó no contribucion, se interesen por las mejoras y prosperidad de Castellón. Se recuerda que esta Sociedad carece en absoluto de todo carácter ó mira política.—*La Junta directiva.*

La última página de un drama.

Ha sucedido por fin lo que teníamos previsto, pero fuerza es confesar que no esperábamos tan pronto el fatal desenlace que mueve hoy nuestra pluma.

El triunfo del Sr. Mas sobre el señor Viciano, ha sido un triunfo tan completo y ruidoso, que no podemos dispensarnos de hacer acerca de él algunas consideraciones. Hoy, el jefe del comité constitucional, está ya de cuerpo presente, y en la capilla ardiente apenas se cuentan cuatro amigos que derramen lágrimas de dolor por la prematura muerte del que había regenerado la provincia con una política tan progresista como conciliadora.

Hagámosle, sin embargo, justicia; no ha muerto en campal batalla, á la luz del día y enfrente del enemigo, sino que ha sido víctima de una reaccion de cariño: ha sido ahogado por un dulce y enternecedor abrazo. En tiempo del paganismismo, se cubrían de flores las víctimas que se llevaban al sacrificio; y al Sr. Viciano se le ha rodeado también de ternura, de halagos é insinuantes caricias que, adormeciendo su bravura, le hicieron olvidar el peligro; y él tan fiero, tan soberano, dueño absoluto de la influencia y del favor, ha dado mortal traspie en las alturas del Olimpo, y *cade como corpo morto cade*. Un hado fatal presidía sus destinos (por eso ha dado tan pocos) salióse del *Cósi* más que con la intuicion, con el convencimiento pleno de que formando una nueva iglesia política, podría en ella officiar de pontífice; y los des-

contentos, que siempre existen, entraron en el templo, mientras que el Sr. Mas era gobernador con Romero Robledo. Rodaron los tiempos (no mucho) y este hombre público, que también había salido del *Cósi* con el propósito de formar secta, inspirado por el despecho que le había producido su caída del gobierno de provincia, siguió las huellas de Polo y Escrig para ingresar en el partido constitucional. Entonces es cuando digimos: «esto matará aquello» ó lo que es lo mismo, el Sr. Mas inutilizará al Sr. Viciano. Y como lo que ha de suceder, sucede, porque no pueden desnaturalizarse las leyes de la lógica, la lucha latente solapada y de emboscadas que se hacían ambos rivales, ha salido por fin á la superficie, siendo la célebre cuestion del ayuntamiento de Almazora la última gota de agua que ha hecho desbordar el vaso de la iniquidad y de la indignacion. No es posible pintar las peripecias, los encontrados accidentes y las sorpresas que han acompañado á un suceso que justamente viene haciéndose llamando la pública atencion. De una parte estaba el comité provincial constitucional que preside el Sr. Viciano, y el comité de Almazora que exigían la suspension del municipio; y de la otra la personalidad del Sr. Mas que aparecía como una silueta liberal conservadora tendiendo su interesada proteccion al ayuntamiento canovista. ¿Quién vencerá? se preguntaban las gentes: no es dudoso el triunfo, decían unos, la significacion constitucional de los comités, la tendencia de los poderes públicos, la misma fuerza de los acontecimientos, todo está en favor del éxito que debe acompañar al Sr. Viciano, y como justificacion de estas apreciaciones, corrían de mano en mano, porque eran ya del dominio público, las órdenes de suspension del referido ayuntamiento y las credenciales del nuevamente nombrado.

¡Victoria en toda la línea! esclamaban los constitucionales poseídos de indescriptible entusiasmo, y cien voces pregonaban por calles y plazas la progresista solucion de tan clamoreado acontecimiento. Saboreaba en intimos deliquios el Sr. Viciano y hasta se permitía públicas satisfacciones de profundo regocijo por la humillacion merecida de su rival, y halla en los recónditos abismos de su imaginacion fantasearía quizá su propia celebridad de héroe legendario, cuando el municipio de la vecina poblacion se reunía en sesion solemne para dar la toma de posesion á los concejales recién nombrados. Sacaron éstos de sus bolsillos las arrugadas credenciales,

y á la sazón, el alcalde, con los ademanes de una zorra cuando pasea su fresca lengua y se relame con la sangre de la victima que acaba de devorar, leyó un oficio del Sr. Gobernador, en el que se dejaban sin efecto los últimos nombramientos y se disponía la continuacion del mismo ayuntamiento. El desaire fué servido demasiado en crudo para que no se indigestase en estómagos debilitados por una larga oposicion, y sus efectos se hicieron sentir muy pronto en las regiones donde palpita la opinion constitucional, ésta se manifestaba claramente, observando que si no era justo ni legal la suspension de la corporacion referida, ¿por qué se había hecho lo contrario con los ayuntamientos de Albocácer, Calí, Cuevas, Benlloch, Torre-Endomenech, Villanueva de Alcolea, Villar de Canes, Onda, Tales, Artana, Bechi y otros?

Estos razonamientos incontestables llevaron al ánimo de los incrédulos la más clara evidencia de que una influencia extraña perseverante y audaz, estaba al servicio de los enemigos del partido progresista, y ya al punto y sazón en que habían llegado las cosas, se imponen el deber de convertir en cuestion de gabinete un asunto en que iba envuelta la propia dignidad y decoro del comité. ¿Podía acaso consentirse la existencia de un poder que, tomando el nombre de constitucional se oponía al desarrollo de una política cuya genuina representacion simbolizaba el señor Viciano? ¿Era justo ni siquiera conveniente menoscabar el prestigio y la autoridad de este hombre público por servir la personal política de un ex-liberal-conservador que no representa otra cosa que los veleidosos caprichos de su mudable voluntad? Por eso, preparados de esta manera los sucesos había llegado la hora de las grandes decisiones, y la suerte estaba ya echada: una espesa y caliginosa atmósfera se condensaba en los salones del palacio de San Agustín; descargas eléctricas iluminaban el horizonte y en el aire que se respiraba se sentían los effluvios de la tormenta que amagaba: allí entre los fulgores del rayo se destacaban dos hombres en cuyos ojos brillaba la mal reprimida saña, y al contacto de sus rabiosas miradas estalló la tempestad de la cólera. Desde el campanudo apóstrofe y la sangrienta inectiva hasta el mordaz sarcasmo y la iracunda sátira, todas las formas, en fin, con que se espresa el odio y se manifiesta el orgullo, tomaron cuerpo y pusieron en movimiento los músculos que están al servicio de estas pasiones. ¡Qué

triste espectáculo! ¡Qué ejemplo para la familia! ¡Hacerse una guerra sin cuartel siendo entrambos tan constitucionales! Esto pensaría el juez supremo de tan singular duelo al oír tratarse de cosieros y regatearse mutuamente los favores recibidos de la union liberal. Pero mientras tanto la lucha tomaba proporciones colosales y los contendientes no daban paz á la lengua ni descanso á sus pulmones, hasta que entre el rudo batallar y el fragor del combate se oyeron claramente estas palabras que bajaban del cielo ministerial: *Se ratifica la orden de que siga funcionando el Ayuntamiento de Almazora*; y entonces el señor Viciano, exhalando un triste gemido, dijo con sentida resonancia: *¡Tú quoque!* y se despojó de las vestiduras de presidente del comité constitucional, que recogió el Sr. Mas cual trofeo de su victoria: pero como le viniesen á éste demasiado holgadas, acordó remitirlas al museo de Romero Ortiz, donde se guarda la indumentaria progresista.

Llamamos la atencion del gobierno en general, y especialmente del Sr. Mansi, director de Establecimientos penales, sobre este hecho que publica *El Mercantil* de Valencia:

«Anteanoche á las diez y media, en uno de los cafés mas concurridos de Valencia, sentados alrededor de una mesa cubierta de botellas de licor y copas, y escuchando alegres cantares flamencos, estaban un alto empleado de uno de los presidios de Valencia, y á su lado tres presidiarios, uno de los cuales parece ser cierto criminal condenado por asesinato á muchos años de presidio. En otra mesa, próxima á la que ocupaban esos caballeros, había un alto funcionario de orden público, acompañado de otro que también debe pertenecer á la policia.»

La *Gaceta* publica el decreto mandando proceder á la renovacion bienal de la mitad de los ayuntamientos, que se efectuará en la Peninsula é islas Baleares en los cuatro primeros dias del mes próximo, y en las islas Canarias en los dias 15, 16, 17 y 18 del mismo mes, con arreglo á la ley de 20 de Agosto de 1870, con las modificaciones introducidas por la de 16 de Diciembre de 1876.

Elecciones de concejales.

La *Gaceta* publica una circular del señor ministro de la Gobernacion dictando algunas disposiciones para la mejor inteligencia de las operaciones electorales.

Há aquí las disposiciones:

«1.º En la renovacion de la mitad de los ayuntamientos compuesta de los concejales más antiguos se comprenderán

además las vacantes de los más modernos que por cualquier concepto legal hayan ocurrido desde las elecciones ordinarias de 1879, según el art. 45 de la ley municipal, siempre que con arreglo á lo dispuesto en el art. 46 no se haya efectuado elección parcial, y teniendo en este caso muy presente lo prevenido en el art. 48.

2.º No se incluirán en la renovación los cargos de los concejales suspensos á quienes no toque el turno de salida, los cuales no pueden considerarse vacantes hasta que recaiga resolución definitiva en este sentido en los expedientes respectivos.

3.º Para determinar el número de concejales que ha de votar cada lector, se atenderá á lo prevenido en la disposición precedente, observándose la escala que fija el art. 42 de la ley municipal.

4.º Hará V. S. entender á los alcaldes que bajo la responsabilidad que les impone el art. 31 de la ley Electoral antes citada, deben cuidar de que en todo el presente mes queden puntualmente entregadas á todos los electores las cédulas talonarias; y á los presidentes de las mesas electorales que faciliten las duplicadas en los casos y con las formalidades que determina el art. 34 de la propia ley.

5.º Luego que se concluya el escrutinio general, remitirá V. S. á este ministerio relación nominal de los concejales elegidos en las poblaciones comprendidas en el art. 49 de la ley Municipal, respecto de las que puede S. M. el rey (q. D. g.) nombrar los alcaldes, acompañando nota expresiva de las protestas ó reclamaciones que se hayan propuesto para ante las comisiones provinciales contra cualquiera de ellos.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1881.—Gonzalez.—Señor Gobernador de la provincia de...

Cartas del Sr. Camacho.

La Mañana publica las cartas que el señor ministro de Hacienda ha dirigido al señor Balaguer, llamándonos la atención que contra lo que se había dicho, no publique á la vez las que el Sr. Balaguer haya podido dirigir al Sr. Camacho.

Las cartas que publica La Mañana dicen así:

«Excmo. Sr. D. Victor Balaguer.

Mi estimado amigo: Anoche á última hora llegó á mis manos la atenta carta de usted, en que se sirve manifestarme su sentimiento por los términos en que ha sido aceptada su dimisión de vocal de la junta especial arancelaria, y por qué los decretos no aparecieron en la Gaceta en la forma que terminantemente había yo asegurado á usted.

Teniendo en cuenta las consideraciones que la respetabilidad de Vd. merece, y la buena amistad que á Vd. profeso, voy á dar á Vd. las convenientes esplicaciones sobre ambos puntos.

En el decreto de admisión de la renuncia del presidente de la precitada comisión especial, se decía que S. M. quedaba satisfecho del celo é inteligencia con que lo había desempeñado, pues es lo que á su posición correspondía, toda vez que en el desempeño del cargo podía acreditarse el celo y la inteligencia ya en la convocatoria de las reuniones, ya en la dirección de las discusiones, ya en fin, en cuanto es inherente al desempeño del cargo.

En la de los vocales ya es otra cosa, pues prescindiendo de que, según se me ha asegurado, no es práctica verificarlo, por no estimarse procedente, mi posición era difícil, toda vez que con la misma fecha se aceptaba la renuncia de individuos de la Junta de aranceles, amigos particulares de usted, á quienes no podía admitirse la dimisión sino sencillamente, á no irrogar

reconocido agravio á los señores de la misma Junta que pensando de diferente manera no han estimado por tanto conveniente renunciar.

Creo que la rectitud de Vd. no podrá ménos de tomar en cuenta estas indicaciones, para hacer justicia á aquella con que yo he procedido.

Por lo que hace al orden con que los decretos han sido publicados, repito á usted lo que en mi carta tuve el gusto de decirle, y es que había dado la orden para que se publicara primero el de la dimisión del Sr. Alvarez, segundo el de Vd., y tercero el nombramiento del Sr. Albacete, y pareceme que basta para que quede demostrado que yo no había de decir á usted cosa contraria á mis disposiciones, cuando la Gaceta publicaba en el mismo día dimisiones y nombramientos. Lo que ha ocurrido, ha sido efecto de circunstancias ajenas á mí; pero permítame Vd. que le diga que el asunto no tiene en realidad la importancia que Vd. le atribuye desde el momento que la aceptación de dimisiones y nombramientos han sido hechos en un mismo día, y esto aparte de otras varias consideraciones, con las que yo no he de molestar la atención de Vd., pues á su reconocido buen juicio no pueden ocultarse.

Perdóneme Vd. la extensión de la presente, escrita en el deseo de satisfacer á usted, y créame siempre su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.—Juan Francisco Camacho.

Excmo. Sr. D. Victor Balaguer.

Mi estimado amigo: Tengo el gusto de contestar á la grata de Vd. de 5 del corriente, y con arreglo á su deseo he presentado á S. M., aun que con sentimiento mio, la renuncia que Vd. ha hecho del cargo de vocal de la comisión especial arancelaria, la cual S. M. se ha dignado aceptar: me fué de todo punto imposible participárselo á Vd. ayer, porque fué un día muy atareado para mí.

Presentada con mucha anterioridad á la de Vd. la dimisión del Sr. Alvarez, no podía por ménos de ser el primer decreto que apareciese en la Gaceta; el segundo es el de Vd., y el tercero el reemplazo del mencionado Sr. Alvarez, con lo cual creo haber dejado satisfechos los deseos de Vd.

Queda siempre de Vd. afectísimo amigo su servidor Q. B. S. M.—Juan Francisco Camacho.—9 de abril de 1881.»

Estas cartas están contenidas en otra dirigida por el Sr. Balaguer á La Mañana, en cuya última carta, el Sr. Balaguer hace estas declaraciones:

«No puedo ni debo tampoco retirarme en el instante preciso en que una parte del país me confía intereses que, sobre ser sagrados, considero hoy comprometidos por la conducta del señor ministro de Hacienda, á quien, al parecer, domina un estrecho criterio de escuela en las cuestiones económicas, contrariando, con actos de su particular competencia, el espíritu amplio y levantado que tienen para los intereses generales del país el ilustre presidente del Consejo y los demás dignos ministros que ecundan sus ideas.»

Preparativos de guerra.

EL EJERCITO EXPEDICIONARIO: DETALLES SOBRE EL PAIS.

El ejército expedicionario que la Francia dispone para la guerra con los krumirs, consta de cinco brigadas mandadas en jefe por el general Osmont, que tiene á sus inmediatas órdenes al general Torgemol.

Las dos brigadas que se hallaban en Constantina, provincia de Argel, están mandadas por los generales Logerot y Ritter, y operarán en el valle que recorre el rio Medjerdah; al Sur del país enemigo.

Las tres brigadas que han llegado de Francia tomarán la costa por base de operaciones, instalándose en la isla de Jabarka.

La primera, formada con el 15.º cuerpo de ejército, está mandada por el general Vicendon, y su jefe de estado mayor es el comandante Guerrier.

La segunda, formada con el 18.º de Bordaux, está mandada por el general Galand, y su jefe de estado mayor es el comandante Montez.

La tercera, formada en Montpellier á las órdenes del general Braime, tiene por jefe de estado mayor al comandante Senot.

En el ejército francés reina un gran entusiasmo, y muchos oficiales han solicitado formar parte del ejército expedicionario por más que, con raras escepciones, no han sido aceptados porque los batallones que estaban destinados á formar parte de dicho ejército tenían los cuadros completos.

Los valles del país que vá á ser teatro de la guerra, siguen la dirección de Sur á Norte; el Sur están separados de la cuenca del rio Medjerdan, que es la base de operaciones del ejército francés, por alturas que forman la separación de las aguas: lo probable es, pues, que el ejército francés entre por dichos valles siguiendo el curso del rio para unirse con las brigadas que van de Francia y que se internarán en los valles partiendo de la costa y siguiendo el curso ascendente de las aguas. Uno de los puntos de acceso por la parte Sur en el país de los krumirs, será probablemente Beja, que no está como se ha dicho en la misma línea del ferrocarril, sino á cierta distancia de la estación del mismo nombre.

El país de los krumirs es completamente desconocido, por más que llene unas 15 leguas, entre el Cabo Rojo y el Cabo Negro, de costa en el mar más frecuentado del mundo, que es el Mediterráneo: todos los mapas que hemos consultado dejan mucho que desear, y apenas hacen ligeras indicaciones completamente insuficientes para un caso de guerra.

El único documento que puede dar alguna luz es un artículo que acompañado de un mapa local se publicó hace unos dos años en la Revista Geográfica, de M. Ludovic Drapeyron: dicho artículo, así como el mapa, tan solo tratan con alguna exactitud la parte del litoral; todo lo demás tan solo son noticias más ó ménos aproximadas, pero cuya exactitud no está comprobada. Los krumirs no permiten á nadie entrar en su país, y algunos sábios que se han aventurado á entrar han tenido que salir sin poder adelantar un paso en sus propósitos.

Sobre su comercio, tan solo se sabe que una vez llevaron á Calle y vendieron á la compañía constructora del ferrocarril madera para 600 traviesas: no se sabe si la operación no resultaría ventajosa para ellos ó que se les agotarían los almacenes, el caso es que no volvieron á efectuar más operaciones.

Por todas estas razones se comprenderá que no es fácil dar muchos detalles, tanto sobre la vida y costumbres, como sobre la topografía del país, puesto que por más autores que se consultan, en todos se encuentra una laguna histórica y geográfica en cuanto se trata de averiguar algo de esos tribus.

LAS FIERAS DEL INDOSTAN.

A pesar de la inmensa población que hay en la India inglesa que cuenta 240 millones de habitantes, y ante la cual era de creer que se contuviera la multiplicación de los animales dañinos, llegó á ser tan considerable el número de éstos, que en el año 1877 se vió obligado el gobierno á prometer grandes recompensas á los que

se dedicasen á la matanza de fieras. En sólo un año habían perecido 16.777 personas por mordeduras de serpientes y 2.918 habían sido víctimas de tigres, leopardos y demás bestias feroces de aquellas regiones.

Los animales más terribles son las serpientes, porque de las fieras tales como el tigre se defiende ó libra el hombre con más facilidad; pero hay serpientes en el Indostan, entre ellas la daboya, que se introducen de noche en las habitaciones y se refugian de día debajo de los muebles, siendo muy temidas por la actividad de su veneno.

De todas las serpientes ponzoñosas del Indostan, entre las cuales se cuentan el peliá, el pelamido y el búngero, la más terrible, aunque no tan temida como la daboya, es la naya ó serpiente de anteojos, que tiene la propiedad de hinchar desmesuradamente su cuello, sobre el cual aparece un dibujo en forma de anteojos, dándole esto un aspecto terrorífico. El mordisco de la serpiente de anteojos mata á un hombre en una hora, á un perro en veinte minutos, á una gallina en seis.

Los indios, sin embargo, logran domesticar á ese horrendo animal y lamen su cabeza ante el público para recoger alguna moneda de los espectadores. Llevan la serpiente en una cesta, y al son de una especie de clarinete irgue el temible ofidio la cabeza, hincha el cuello, y cuando al parecer va á lanzarse sobre el músico, los sonidos del instrumento la adormecen, y entonces aprovecha el indio ese momento para tocarle con la lengua el hocico y la cabeza; pero debe ser ese ejercicio rápido é instantáneo, porque vuelto en sí el animal se enfurece y hay que echarle encima la tapa de la cesta.

Dicen algunos que esto es un puro charlatanismo, porque los indios que se dedican á esta especulación llevan las serpientes con los dientes arrancados, pero no todos apelan á esa supercheria, porque no hay que demuestran lo mortífero del mordisco por medio de una gallina que, entregada á la furia del reptil, muere á los seis ú ocho minutos de mordida.

También han perecido algunos de los domesticadores, es si por algún descuido no han podido evitar la mordedura.

Además, hay en los rios del Indostan animales que atacan á las personas, entre ellos el cocodrilo del Ganges, de veinte pies de longitud, y cuya boca está formada de ciento ocho á ciento veinte dientes cónicos. Este animal, sin embargo, se acostumbra á obedecer al que le da diariamente una buena ración de carne, medio de que se valen algunos para domesticarlo.

A consecuencia de los premios ofrecidos por el gobierno de la India inglesa, fueron muertas el primer año 22.851 bestias feroces y 127.295 serpientes, quedando así vengadas las víctimas de esos destructores y monstruosos animales, que serán al fin exterminados.

Correo de Madrid.

Combinación militar de que ha oído hablar El Liberal:

«En los círculos militares se hablaba ayer de una estensa combinación militar en que se hacen figurar los nombres de siete ú ocho generales, y que se asegura tiene proyectada el señor ministro de la Guerra.

Prescindiendo de algunos nombramientos que aun cuando verosímiles consideramos excesivamente prematuros, diremos que en los círculos anteriormente citados se considera indudable el de los generales Prendergast y Daban (D. Luis), para reemplazar en Filipinas á los señores Primo de Rivera y Moreno del Villar, y el del capitán general de Aragón señor Castillo, para sustituir al general Ceballos en el cuarto militar del rey.

El relevo de las Filipinas se fija para junio, y el del general de corto plazo, en el cuarto militar de guerra.

La segunda parte de la obra recibe más verosimilitud.

—Sobre el libro á luz del Sr. Navarro El Imparcial:

«En efecto, según señor Navarro y P. estampa un libro titulado seis años pone lo que ha sido la quierda dinástica.

—Sobre las obras publicadas hoy por que el señor Camacho esplicaciones, añaden las piezas que le faltan.

—El Sr. Romero de su familia y de á mediados de setenta (Antequera.)

—«Dice nuestro Figaro:

«Por más que precisados á haber hoy molestan á los No podemos responder de que sean ó que corran ó que damento á los temblado antes, pero yoría las creen, tenemos a hacernos con alguno que pueda nos alegraríamos avisado oficialmente lido nihilistas por haber llegado ya son harto peccados ten en España muy y que han pasado más de 100. Se mente crímenes de te conjunto, como unido á la impunidad las truenan los pedas las familias y dos.

¿No tiene el gobierno contra la inserción viven los madrileños

Pues si lo tiene uno de sus más in-

FOI

Estado de cosas y precios medi

El semanario de la Gaceta Agrícola de to, nos suministra

Badajoz 14 de a poral de lluvias, sido para las siem se encuentran en mercados de la p transacciones y te buena la salud de

Almendralejo.— 66 céntimos el h avena, 5'85; garb cios de este merca derechos de const

Zafra.—Trigo h hectólitro; cebad garbanzos, 36'93. 15 pesetas; vacun 68. En los preci comprenden los d

Ciudad-Real 14 y á propósito para judicadas con el

El relevo de las autoridades militares de Filipinas se fija para el próximo mes de junio, y el del general Ceballos para dentro de corto plazo, por haber cumplido ya en el cuartel militar del rey el tiempo reglamentario.»

La segunda parte de la noticia nos parece más verosímil que la primera.

—Sobre el libro que piensa pronto dar á luz el Sr. Navarro y Rodrigo, dice hoy *El Imparcial*:

«En efecto, según nuestras noticias, el señor Navarro y Rodrigo dará pronto á la estampa un libro, de unas 500 páginas, titulado *seis años de oposicion*, en que espone lo que ha sido, es y debe ser la izquierda dinástica.»

—Sobre las cartas del Sr. Camacho, publicadas hoy por *La Mañana*, sabemos que el señor Camacho dará también sus esplicaciones, añadiendo en el expediente las piezas que le faltan.

—El Sr. Romero Robledo, acompañado de su familia y de algunos amigos, saldrá á mediados de semana para El Romeral (Antequera.)

—Dice nuestro apreciable colega *El Figaro*:

«Por más que nos duela, nos vamos precisados á hablar de los temores que hoy molestan á los habitantes de Madrid. No podemos responder en manera alguna de que sean ó no exactas las noticias que corren ó que están sirviendo de fundamento á los temores de que hemos hablado antes, pero es indudable que la mayoría las creen, todos las comentan y vamos á hacernos cargo de ellas por si hay alguno que pueda desmentirlas, de lo cual nos alegraríamos mucho. Se dice que han avisado oficialmente de Italia que han salido nihilistas para Madrid, los que deben haber llegado ya y que sus intenciones son harto pecadoras. Se añade que existen en España muchas bombas á lo Orsini y que han pasado por Irún para Francia más de 100. Se anuncian clandestinamente crímenes que espantan. Y todo este conjunto, comentado con exageracion y unido á la impunidad con que todos los días truenan los petardos, tienen alarmadas las familias y sobrecogidos á los tímidos.

¿No tiene el gobierno remedio alguno contra la insertidumbre y malestar en que viven los madrileños?

Pues sí lo tiene, aplique y cumplirá uno de sus más imperiosos deberes.»

FOLLETIN.

Estado de cosechas y ganados y precios medios en los mercados.

El semanario oficial y mercantil de la *Gaceta Agrícola del ministerio de Fomento*, nos suministra los siguientes datos:

Badajoz 14 de abril.—Ha cesado el temporal de lluvias, que tan perjudicial ha sido para las siembras. Estas, no obstante, se encuentran en regular estado. En los mercados de la provincia hay escasez de transacciones y tendencia á la baja, siendo buena la salud de la ganadería.

Almendralejo.—Trigo blanco, 16 pesetas 66 céntimos el hectólitro; cebada, 7'21; avena, 5'85; garbanzos, 36 03. En los precios de este mercado no se comprenden los derechos de consumo.

Zafra.—Trigo blanco, 18'02 pesetas el hectólitro; cebada, 8'11; avena, 6'30, y garbanzos, 36'93. Ganado lanar, cabeza, 15 pesetas; vacuno, 200; cabrio, 20; cerda, 68. En los precios de este mercado se comprenden los derechos de consumo.

Ciudad-Real 14 de abril.—Tiempo vario y á propósito para las siembras, muy perjudicadas con el último temporal de llu-

Con tan alagüeñas noticias y un par de petardos por día, vá estableciéndose la tranquilidad moral en Madrid.

—Anoche corrieron rumores de haber recibido el gobierno español datos y noticias del embajador de España en París acerca de la enérgica actitud que en el asunto de Túnez había tomado el gobierno francés.

—Se decía también que no sería extraño que de algun modo, si el desarrollo de los sucesos facilitaba el caso, se consultase á España sobre determinados pormenores y se invitara á nuestro país para acentuar la política que seguimos en Marruecos en sentido acorde y conveniente á la mayor influencia de las naciones latinas en Africa.

—Los rumores que anoche circulaban eran más espresivos.

Lo que nosotros creemos más verosímil es lo que dejamos trascrito.

Crónica local y provincial.

El nuevo ayuntamiento de Gérica, nombrado por exigencia de los constitucionales de aquella poblacion, ha nombrado su secretario á un señor Gomez Lucia que, en la reciente guerra civil, desempeñó el cargo de comisario de guerra de don Carlos, funcionando á las órdenes de doña Blanca.

También el ayuntamiento de Gérica se inclina del lado de la libertad.

Era de esperar.

También el ayuntamiento de Artana ha sido victima de la intransigencia carlo-constitucional. La nueva corporacion municipal se compone de cinco liberales y cinco carlistas, y para nivelar las influencias de la fusion de estos elementos, se nombró alcalde á D. Juan Vilar, constitucional, y secretario á D. Juan Serra, individuo del comité carlista.

Para que presenciara la entrega de los documentos de la alcaldía y la autorizara, hasta cierto punto, fué llamado á la casa-ayuntamiento el jefe del partido carlista D. Pascual Cabañes.

¿Cuándo decimos que la situacion se inclina del lado de la libertad.....!

Dícese que un alcalde de los nombrados por *gubernatorial* orden, ha propuesto á su superior como único medio para ganar las elecciones municipales, el de que el juez de primera instancia del partido llame á los contrarios y los entre-

vias. Los ganados se hallan en buen estado de salud.

Piedrabuena.—Trigo candeal, 19 pesetas el hectólitro; cebada, 7; centeno, 8'50, y garbanzos, 49. En los precios de este mercado se comprenden los derechos de consumo.

Cuenca 14 de abril.—Lisonjero aspecto presentan los campos, siendo satisfactorio el estado de la ganadería. Poca animacion en los mercados por el temporal de lluvias, que ha cesado. Trigo, 16'87 pesetas el hectólitro; cebada, 7'52; centeno, 9'26. Están comprendidos los precios de consumo.

Granada 14 de abril.—La epizootia glosopeda en descenso. Los campos muy resentidos por las excesivas lluvias de la semana anterior, que tienen paralizadas las faenas propias de la estacion. Los mercados sin variacion de precios y movimiento.

Huelva 14 de abril.—El mercado de harinas en calma; firmes sus precios. El de ganados con tendencia al alza y algo más activo, debiéndolo atribuir á los grandes temporales de lluvias que han causado graves daños á las cementeras.

tenga en la cabeza de partido los días de la eleccion; esta agudeza progresista debían aprender los de Benloch, que parece desesperan de salir victoriosos en las próximas elecciones, y podía enseñar D. Toribio á los demás pueblos de la provincia que le consulten.

En la combinacion de gobernadores que se proyecta y comprende 16 provincias, se asigna por los constitucionales de esta capital que figura el de esta provincia, al que miran con recelo por haber servido á la situacion anterior.

¡Cuánta ingratitud!

Nada menos que 100 ayuntamientos se proponia el Sr. Ruiz Capdepon suspender en la provincia de Valencia, lo que no se ha efectuado por haber entrado en el periodo electoral; ¡qué liberal es D. Trinitario! como hijo de Orihuela.

Parece que el periodo electoral no ha principiado en esta provincia, pues según noticias, el 19 por la tarde fuera de la hora de correo, se recibió en Nules la orden de suspension del Alcalde, encargándose el primer teniente de la jurisdiccion. Sobre esta suspension se cuentan cosas peregrinas ocurridas en el despacho de D. Toribio; nos ocuparemos de ellas oportunamente.

Algunos de los diestros de Valencia que debían lidiar en las próximas corridas de toros que van á celebrarse en esta ciudad, han faltado al compromiso contraído con la empresa, y ésta, ganosa de complacer al público, ha contratado para reemplazarlos á otros toreros de reconocido mérito y que pertenecen á una de las cuadrillas de Madrid.

Los grandes sacrificios que con este motivo ha tenido que hacer la empresa, los considerará como recompensados, pues tanto por la bravura de las reses, como por la pericia de los lidiadores, las próximas corridas serán, á no dudar, de las mejores que se habrán realizado en esta capital.

En el tren correo de hoy llegarán los toros que han de lidiarse en las próximas corridas.

A las cuatro de la tarde se conducirán los cajones á la Plaza de Toros, en donde se desajonarán.

Los aficionados que deseen presenciar este espectáculo, podrán verificarlo mediante la cantidad de un real.

Los billetes se esponderán en la reja de la plaza.

Trigo, 21 pesetas el hectólitro; cebada, 14; centeno, 16, y garbanzos 45.

Ganado caballar para labranza y reproduccion, cabeza, 250 peseta; mular, 300; asnal, 90; boyar, 300; lanar, 10; cabrio, 12.

En los precios de este mercado se comprenden los derechos de consumo.

Jaen 14 de abril.—Han cesado las lluvias excesivas de la semana anterior, que tan perjudiciales han sido á los campos. El estado sanitario de la ganadería es bueno. Trigo, 17'57 pesetas hectólitro; cebada, 8'57, maiz, 13'10, y garbanzos, 34. No van incluidos los derechos de consumo.

Oviedo 14 de abril.—El tiempo lluvioso, pero templado y favorable para los trabajos de la estacion y los campos. Mercados animados y la ganadería atacada en varios distritos de la glosopeda, enfermedad que no es mortífera, conocido su tratamiento.

Avilés.—Escanda, 22'91 hectólitros; trigo, 18'92; centeno, 16'62; maiz, 12'10; cebada, 12'10, y garbanzos, 67'92.

Res vacuna, precio medio, 170 pesetas; ternera, 90; tocino, 60.

COMUNICACIONES.

Castellon 17 abril de 1881.

Sr. director de LA PROVINCIA:

Muy señor mio: Con esta fecha dirijo al señor director de *La Protesta* de Valencia las siguientes líneas:

En el número de LA PROVINCIA correspondiente al día de ayer, he leído un remitido suscrito por J. Gimisó, que creo ofensivo á mi humilde persona y á la redaccion de *El Clamor*, y, como quiera que la mejor vindicacion de nuestra conducta es la propia RETRACTACION del remitente, ruego á V. se digne dar cabida en las columnas de su periódico á la siguiente carta que ha aparecido inserta en la publicacion politica que dirijo, por cuyo motivo, prescindiendo del derecho que me concede la ley de imprenta, le anticipa las gracias s. s. q. b. s. m., *Gabriel Araza*.

«Señor director de *El Clamor*:

Castellon 16 abril 1881.

Muy señor mio: Accediendo á los deseos de usted, creo de mi deber declarar expontáneamente que en mis últimas cartas á *La Protesta* no he tenido nunca la intencion de ofender á usted ni á los redactores del periódico, á quienes reconozco como demócratas y como personas dignas de toda consideracion y aprecio, con cuya amistad me he honrado y me honraré siempre.

En su consecuencia, retiro toda palabra que en mi indicada carta tanto á usted como á la redaccion del periódico que usted tan dignamente dirige, pueda considerarse ofensivas para su honra particular ó politica, autorizándole para que pueda usted hacerla pública esta declaracion por los medios que crea oportunos.

Quedo su afectísimo su seguro servidor q. s. m. b., *J. Gimisó*»

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el 17 de abril.

Parada y principal, Princesa. Gefe de dia, D. José Blanco Hernaez, coronel de dicho cuerpo.

Hospital y provisiones, primer capitán del mismo cuerpo.—El comandante secretario, *Baldomero Millan*.

Boletin religioso.

Santos de hoy.—S. Anselmo, S. Apolinés y S. Isacio.

Santos de mañana.—S. Teodoro, S. Sotero, S. Cayo y S. Leonides.

Salamanca 14 de abril.—Han sido tan abundantes y persistentes las últimas lluvias, que han causado perjuicios en los sembrados. En cambio los pastos son abundantes y mejora visiblemente la ganadería.

Sequeros.—Trigo, 18'02 hectólitro; cebada, 10'81; centeno, 11'79.

Segovia 14 de abril.—Ganadería sin novedad. Las últimas lluvias por lo abundantes y pertinaces han imposibilitado las faenas del campo, perjudicando las siembras.

Trigo, 16'65 pesetas hectólitro; cebada, 8'22; centeno, 10'21; avena, 5'40.

Vizcaya 14 de abril.—Bilbao: Mercado bueno con regulares transacciones, y tendencia á la baja la carne y los granos.

Trigo, 24'25 hectólitro; cebada, 13'25; maiz, 16'50; garbanzos, 96.

Ganado vacuno; cabeza, 250 pesetas; lanar, 13'50.

En los precios de este mercado se incluyen los derechos de consumo.

CASTELLON:

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA.

Medio, 53

SECCION DE ANUNCIOS.

Bisutería, Perfumería, Quincalla y Ferrería.

GRAN BAZAR

DE

Joaquin Roig y Agut,

8, ENMEDIO, 8.

GRAN LAMPISTERÍA Y ALMACEN DE PETRÓLEO

POR MAYOR Y MENOR

DE

JUAN BAUTISTA TALON

CALLE DE ENMEDIO, NÚM. 51

Única en su clase.

Este nuevo establecimiento ofrece al público gran variedad en

Lámparas y quinqués de todas clases.
Pantallas, globos, mecheros y limpia-tubos.
Depósito de hojalata, estaño, zinc y tubo de plomo.
Especialidad en piezas sueltas para lámparas y quinqués
Gran depósito de tubos de todas clases y sistemas.

Los géneros que el dueño de este establecimiento tiene el honor de ofrecer al público, son todos procedentes de las acreditadas fábricas de Alemania; y además de encontrar un grande y variado surtido, podrá adquirirlos con una economía no conocida hasta hoy en esta capital.

Castellon de la Plana.

RELOJERIA

DE

JUAN ALSINA,

ZAPATEROS, NÚM. 27, CASTELLON.

Primera casa que ha establecido la venta de relojes á plazos semanales.

Deseando el dueño de este establecimiento dar más estension y mayores proporciones á su comercio, ha resuelto facilitar la adquisicion de sus relojes, concediendo á los compradores las ventajas posibles.

Al efecto se espondrán á PLAZOS SEMANALES los relojes que se quieran adquirir, cualquiera que sea su clase y su precio, sin anticipos ni más garantías que la obligacion en que se formalice el contrato, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El precio del reloj será el que realmente tenga en venta, sin aumento alguno por razon de los plazos.

Si se compran al contado, se hará una rebaja del 5 por 100.

De la bondad, perfeccion y buena marcha de los relojes, sale garante el jefe del establecimiento.

Las personas que gusten visitarle, encontrarán en el mismo cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo remontoirs, para caballeros y señoras, grabados en oro, esmaltados y con diamantes, recibidos de las fábricas más acreditadas del extranjero, garantizados por CUATRO AÑOS.

Gran surtido de remontoirs de plata á precios escesivamente baratos.

De plaqué, de oro garantizado, con cajas de forma nueva.

Remontoirs de plata con calendario perpétuo.

» Nikel, esfera luminosa.

» señalando el dia de la fecha.

Gran variedad en relojes de pared de todas clases.

Relojes de cuadro de varias formas, de 8 y 15 dias de cuerda.

Reguladores de 8 y 15 dias de id.

De Morez, horas y medias, 8 dias de cuerda, con caja.

De cuartos, con cuatro campanas, 8 dias de cuerda, con id.

Alemanes, de 30 horas de cuerda, de todos tamaños, con despertador.

De Cucut, 30 horas de cuerda.

Despertadores de cazadores.

» de mesa montados sobre mármol y con figuras doradas y bronceadas.

Cadenas de oro, plata, Nikel y dublé fino, para caballeros y señoras, y medallones de varias clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier capital de primer orden.

Relojes de bolsillo usados á precios sumamente baratos.

Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por DOS AÑOS.

CUATRO REALES SEMANALES.

Única en su clase.

ULTRAMARINOS DEL NEGRITO.

Licores y aguardientes de todas clases á precios económicos.



Vinos extranjeros y del país. Champagne de todas clases y de superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

Surtido completo de primera calidad de géneros ultramarinos, como son: quesos de todas clases, mantecas, conservas alimenticias, aceitunas sevillanas, pasas Málaga, dátiles bajalto, pastas, galletas, chorizos, salchichon de Vich, etc., etc.

Cadenas, aceros, planchas laton, poleas, puntas Paris, hilos hierro y laton, etc.

Toda clase de drogas.

Colores preparados y sin preparar, pinceles de todas clases, etc.

Cemento romano á 12 reales quintal valenciano.

AVISO interesante á los señores facultativos, á los leprosos, pacientes de úlceras cancerosas ó simples llagas, humores herpéticos, reumas, ataques de nervios (reciente emiplegia, paraplegia y apoplejia), hinchazones, etc. Véase en los prospectos (que se dará gratis) los certificados y testimonios irrecusables de los señores Perez, Manguis, Baronei, Oliverus, Perez, Dubé, Battie, Oms, Rico. (!!!) Alba, Daroché, Vilas, Pous, Martí, Iglesias, Ruiseñol, Pico, Romero y su hermana, Puaper, Mendez, Mar-quez, Romeu, Baeza y miles otros que no se mencionan.

Algunos, despues de 24 y de 18 años de padecimiento, se han curado en un mes ó dos sin quedar reliquia sencilla, con la prodigiosa é inocente

POMADA DE MARTIN. A 6 rs. bote en toda España. En Castellon: St. Barrachine, Zapateros, 18. Pedir prospectos. ALMONEDA. En la caja de préstamos de esta capital, calle de Eucchin, núm. 58, se verificará los dias 29 y 30 del corriente, de cuantos efectos se hallen en descubierto más de seis meses. Aviso á los interesados.

SE VENDEN

cuatro hanegadas y media marjal de riego en este término, partida de Villamargo, lindes: E. y N. D. Leoncio T. Serrano, O. Magdalena Caudet y S. Tomás Meliá.

Dos hanegadas marjal de riego en este término, partida de Almalfá, lindes: por el E. D. Antonio Dolz, O. camino, N. Valentin Serrano y S. D. Angel Miazza.

En la imprenta de este periódico darán razon.

CHOCOLATES

de «La Fama Valenciana.»

El depósito para la venta de los acreditados chocolates de dicha fábrica de Valencia, continúa en la confitería de D. Serrano Vicente, antes de D. Fernando Fabregat, calle de Enmedio, núm. 15, y como obsequio á su clientela, se sigue dando como regalo media libra al que compra de una vez seis libras.

EL PATRIARCA SAN JOSE.

Gran cuadro pintado sobre una tela especial con colores brillantísimos é inalterables. Cuantos elogios se hagan de este cuadro son ineficaces para ponderar un extraordinario mérito artístico.

Los señores que envien el siguiente cupon y 24 rs. en sellos de franqueo al señor Director de las Oficinas de Publicidad, (Tallers, 2,) Barcelona, recibirán dicho cuadro certificado á vuelta de correo.

LA PROVINCIA. Castellon.

S. JOSÉ. CUPON. S. JOSÉ.

Vale por UN ejemplar.

SE VENDE

una máquina de vapor, vertical, de fuerza de 5 caballos, usada, en buen estado, sistema *Olde Ruan*, que está funcionando actualmente.

Darán razon en Valencia, tienda de «Los Alcoyanos», calle del Trench, núm. 15.

SE ALQUILA

la planta baja y habitacion del 2.º piso de una casa, calle de San Félix, núm. 17.

Darán razon en la del núm. 19, de la misma calle.

AÑO II

Liga de

Con el objeto de memoria de los hechos por esta Sociedad en conveniencia de la sición al Gobierno conclusion de un convenio con Francia América, su J. la honra de in que tendrá lu de abril, á la ñana en Casa dos los que hagan ó no c resen por las dad de Castell esta Sociedad de todo caract La Junta dir

Se nos rueg guiente

Se invita al p rico-autonomista se ha de efectuar Roig (*Racholar* de los corrientes

Los demócrata deseen adquirir de comensal ó b se servirán pasu Enmedio, núm. nas, carpinteria.

Nota: Los qu carácter de com hasta el dia 23 noche.

REVIS

Lo más no de política es Túnez é Ita detenedamen tranjero. De llama la aten del Sr. Caste cha estension que se ocup mayor parte leña.

Las notic una nueva in de mineros cesos del pu insertas en ellas nos refe

En cuanto vincial, nuev ya lo sucedi to del vecino como conse el comité co cada localid dimision ó r